

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3072 PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA S.A.

El Consejo de Administración de Propietaria Club Financiero Génova S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su reunión celebrada el 18 de abril de 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de la Ensenada n.º 14, 28004 Madrid, el día 26 de junio de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2023, advirtiendo a los señores accionista que, con seguridad, la junta se celebre en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Nombramiento de consejeros.

A) Nombramiento de consejero a Don Julio Garcia Saavedra por el plazo legal estatutario.

B) Nombramiento de Ángel Rey Rodríguez por el plazo legal estatutario.

Quinto.- Delegación de facultades en favor de los miembros del consejo de administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalización y elevación a documento público.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de mayo de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Arturo de las Heras García.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Ramallo Taboada.

ID: A230019244-1